ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación:2019541004735-2 Fecha:02-04-2019 Clase de contrato. INTERVENTORIA

No. de Pago: 2 DE 6 Contrato No. **CI-276-2018** Nombre del Contratista: **GEAGOR**

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor	SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN Ingeniero Apoyo Supervisión FDLSC	02-04-2019	03-05-2019
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN Ingeniero Apoyo Supervisión FDLSC	03-05-2019	03-05-2019
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)		06/05/19	16/5/19
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador			
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto			
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local			
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL			

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

Av. 1 de Mayo # 1-40 Sur- Conmutador: 3636660 -6477656-6477650 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web:www.sancristobal.gov.co

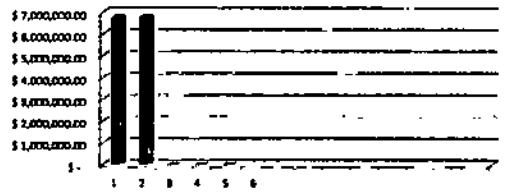
INFORME EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLSC 276-2018

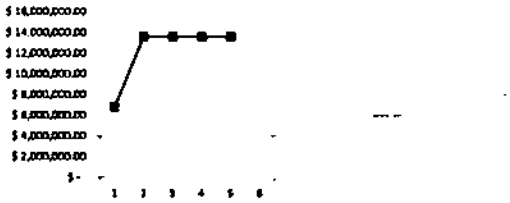
OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLSC-LP-033-2018- CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

Valor Contractual	$	86,999,998.00	FECHA DE INICIO	15/01/2019
Adición	$	-	PRORROGA	N.A.
Total	$	86,999,998.00	FECHA DE TERMINACION	14/07/2019

INFORME FINANCIERO

ACTAS (No. DE PAGO)	VALOR	ACUMULADO	INDICADOR %
1	$ 6,789,999.00	$ 6,789,999.00	7.00%
2	$ 6,790,000.00	$ 13,579,999.00	7.00%
3	$ -	$ 13,579,999.00	0.00%
4	$ -	$ 13,579,999.00	0.00%
5	$ -	$ 13,579,999.00	0.00%
6			
ACUMULADO	$	13,579,999.00	14.00%
SALDO PENDIENTE	$		83,419,997.00
PAGOS ACTAS PENDIENTES	$		83,419,997.00





INFORME GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADO			POLIZA No. 12-44-101178681	
AMPAROS	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	15/01/2019	14/01/2020	$ 29,100,000.00	FIRMA DE CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2019	14/01/2020	$ 29,100,000.00	FIRMA DE CONTRATO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/01/2019	14/01/2022	$ 4,850,000.00	FIRMA DE CONTRATO
CUMPLIMIENTO	15/01/2019	14/01/2020	$ 29,100,000.00	ACTA DE INICIO
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2019	14/01/2020	$ 29,100,000.00	ACTA DE INICIO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/01/2019	14/01/2022	$ 4,850,000.00	ACTA DE INICIO

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

a) Se realizó primer pago del SIETE por ciento (7%) de acuerdo a la forma de pago contemplada en los estudios previos numeral 9.3 FORMA DE PAGO. Se hace claridad que en este primer mes solo se realiza pago del porcentaje establecido como "FIJO", ya que el contratista de obra se encuentra elaborando la primera acta parcial.

b) Se realizó primer pago del SIETE por ciento (7%) de acuerdo a la forma de pago contemplada en los estudios previos numeral 9.3 FORMA DE PAGO. Se hace claridad que en este segundo mes solo se realiza pago del porcentaje establecido como "FIJO", ya que el contratista de obra se encuentra realizando correcciones y ajustes al acta parcial No. 1.

Requisitos Para Cada Pago:

DOCUMENTOS	CORTE 1	OBSERVACIONES
Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original	Se adjunta factura No. 158	
Acta mensual de obra, suscrita por el contratista y el interventor para los pagos relacionados clausula quinta del contrato de interventoria No.276-2018	N.A.	A la fecha no se ha radicado a la entidad Acta de Corte por parte del contratista de Obra.
Informe mensual de actividades firmado por el contratista ejecutor de interventoria y supervisor	Se adjunta mediante radicado No.20195410047352	
Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la interventoria y factura expedido por el interventor del contrato	se realiza certificacion de cumplimiento	3 de mayo de 2019
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas	Se adjunta mediante radicado No.20195410047352	

INFORME EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLSC 276-2018

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLSC-LP-033-2018. CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No. DE OBLIGACIÓN	CORTE 2	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta	CUMPLE	
2. Suministrar oportunamente todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE	
3. Atender cumplidamente los requerimientos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal o por la Interventoría	CUMPLE	
4. Cumplir con las reuniones técnicas mensuales o en la frecuencia que se requiera, convocadas por el Interventor o Supervisor, en las instalaciones de la Alcaldía Local o en los frentes de obra determinados entre las partes bajo la coordinación del interventor contratado para el desarrollo de este contrato.	CUMPLE	
5. Trabajar conjunta y coordinadamente a fin de atender los deberes legales que le asisten a cada una de ellas en obras físicas y mantenimiento de obras.	CUMPLE	
6. El contratista deberá cancelar oportunamente los sueldos y las prestaciones sociales del personal contratado y los subcontratistas, requeridos para la ejecución del contrato.	CUMPLE	
7. Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado e idóneo para cumplir con el objeto contratado	CUMPLE	
8. Cumplir con el programa de trabajo, con las modificaciones que se hagan durante su ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	CUMPLE	
9. Realizar los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones de cada uno de los requerimientos efectuados por las dependencias	CUMPLE	
10. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo	CUMPLE	
11. Garantizar una oportuna supervisión al personal asignado para el desarrollo del contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades	CUMPLE	
12. Garantizar, por medio de una póliza de responsabilidad civil extracontractual, cualquier siniestro que pueda ocurrir en el desarrollo del contrato, por motivos imputables a su personal.	CUMPLE	
13. Garantizar que el contratista de obra suministre y provea por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán ser, de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas; en el evento que se presenten defectos estos se soliciten su debido reemplazo sin costo adicional al Fondo	CUMPLE	
14. Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor, la entidad o autoridad competente colombiana	CUMPLE	
15. Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este contrato o sus prorrogas y adicionar su valor cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	
16. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	CUMPLE	
17. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.	CUMPLE	
18. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes	CUMPLE	

SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **GEAGOR SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Segundo Pago

Contrato:	No. **CI-276-2018**
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Contratista:	GEAGOR SAS
NIT	No. 900.544.313-1
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLSC-LP-033-2018- CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	15 DE ENERO DE 2019
Prórroga(s)	N/A
Fecha de Terminación Final:	14 DE JULIO DE 2019
Valor Inicial Pactado:	$ 96.999.996
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 6.790.000 (2do pago)

1190-2019

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **GEAGOR S.A.S.** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 08 días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Alcalde Local De San Cristóbal,

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
C.C. No. 79.298.4[illegible] de Bogotá D.C.

Apoyo a la supervisión,

SANDRA YINETH FAJARDO USAQUÉN
C.C. No. 1.013.597.108 de Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORTATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

No 1190-2019
CONTRATO No. _____ CI-276-2018 FECHA: 17/05/2019
CONTRATISTA : _____ GEAGOR S.A.S. NIT 900.544.313-1
PERIODO:
PAGO Nº: SEGUNDO PAGO DOCUMENTO Nº FRA 158

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO				6.790.000
RETEFUENTE HONORARIOS	243603	5.705.882	11,00%	627.647
RETEFUENTE SERVICIOS	243605		0,00%	0
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	243606		0,00%	0
RETEFUENTE COMPRAS	243608		2,50%	0
RETEFUENTE - C.O.P.	243626		2,00%	0
RETEFUENTE			0,00%	0
RETEIVA	243625	1.084.118	15,00%	162.618
RETEICA	243627	5.705.882	0,69%	39.371
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	24369005		5,00%	0
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOG	24369006	5.705.882	0,50%	28.529
ESTUDIOS Y PROYECTOS	170590			6.790.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS	142012			
TOTAL DESCUENTOS				858.165
NETO A PAGAR	240102			5.931.835

HUGO EDUARDO RIOS RIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS
Contador F.D.L (E)

MARCO ANTONIO GOMEZ CARO
NOMBRE Y APELLIDOS
Responsable de Presupuesto F.D.L.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

Contratar la interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y Siso, del contrato resultante del proceso de Licitación No. FDLSC-LP-033-2018-cuyo objeto "Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en lo salones comunales, ubicados en la localidad de San Cristóbal.

BASE PARA PAGO DE SALUD Y PENSIÓN
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%
APORTE OBLIGATORIO PARA ARL
RENTA EXCENTA 25%
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 1295

Usuario Dilig.: MAGOMEZC
Fecha de Impresión 17-05-2019
Estado 0000000000

Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL						
Código:	004	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	MAYO 17 de 2019	Consec.Ent	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	GEAGOR S A S			Régimen	
Dirección:	CR 69 C NO 19 SUR 65 OFIC 401		Teléfono y Fax	6956846	
C.C o NIT:	900544313	Banco/Sucursal	BANCOLOMBIA S A	Cuenta No/Clase	03164941344 A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	No.:	2762018	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor			

Detalle

REMPLAZA CDP 765 Y CRP 1055 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIONES POR PAGAR - CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 034-2018 CUYO OBJETO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES. LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALDAD DE SAN CRISTOBAL

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-6-15-07-45-1578-000	01	592	$6.790.000.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	592 Recursos del Balance Obligacion

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
892	3.3.6.15.07.45.1578.000	852	Participación para el bien común en San Cristóbal	$6,790,000.00

VR BRUTO	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS	$6,790,000.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-9-08-01-01	$6,790,000.00
RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11	$5,705,882.00	2-4-36-03	$627,647.00
RETEFICA 6.9 X MIL	.69	$5,705,882.00	2-4-36-27	$39,371.00
RETEIVA 15%	15	$1,084,118.00	2-4-36-25	$162,618.00
ESTAMPILLA UNIV. PEDAGOGICA	.5	$5,705,882.00	2-4-36-90-009	$28,529.00

TOTAL DESCUENTOS		$858,165.00
VALOR NETO a Girar	CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	**$5,931,835.00**
		Código Contable
		2-4-01-02

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Asesor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
SEGUN INFORME Y CUENTA DE COBRO	Nombre
	Cedula / Firma